



Distr. general
23 de noviembre de 2018

Español
Original: inglés



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

Cuarto período de sesiones

Nairobi, 11 a 15 de marzo de 2019

Tema 6 del programa provisional*

**Programa de trabajo y presupuesto, y otras
cuestiones administrativas y de presupuesto**

**Progresos en la aplicación de la resolución 3/9 sobre la
eliminación de la exposición al plomo en la pintura y la
promoción de la gestión ambientalmente racional de baterías de
plomo-ácido usadas**

Resumen

En su resolución 3/9, sobre la eliminación de la exposición al plomo en la pintura y la promoción de la gestión ambientalmente racional de baterías de plomo-ácido usadas¹, adoptada en su tercer período de sesiones, el 6 de diciembre de 2017, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente solicitó al Director Ejecutivo que prestase asistencia a los países para eliminar el uso del plomo en la pintura, bajo el liderazgo de la Alianza Mundial para Eliminar el Uso del Plomo en la Pintura y la Organización Mundial de la Salud, en particular proporcionando instrumentos y fomento de la capacidad, para la elaboración de leyes y reglamentos nacionales, y que desarrollara esa labor a nivel regional, cuando procediera; y que siguiera prestando asistencia a los países, en particular a los países en desarrollo y los países con economías en transición, en sus esfuerzos por fortalecer y mejorar la aplicación a nivel nacional, subregional y regional de la gestión ambientalmente racional de los desechos, incluso proporcionando más capacitación respecto de las baterías de plomo-ácido usadas con el objetivo de aplicar marcos reglamentarios y programas para el reciclado, y mejorar el seguimiento y la localización de los envíos, en estrecha cooperación con la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.

* UNEP/EA.4/1/Rev.1.

¹ UNEP/EA.3/Res.9.

I. Progresos en la aplicación de la resolución 3/9

A. El uso del plomo en la pintura

1. La Alianza Mundial para Eliminar el Uso del Plomo en la Pintura (Alianza contra el Uso del Plomo en la Pintura) es una asociación voluntaria formada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de la Salud con vistas a prevenir la exposición al plomo. Promueve la eliminación gradual de las pinturas que contienen plomo y está dirigida por un grupo asesor, actualmente presidido por los Estados Unidos de América, a través de su Agencia de Protección Ambiental, y compuesto por representantes de los Gobiernos de Colombia, Kenya, la República de Moldova y Tailandia, así como por los representantes de las siguientes organizaciones: AkzoNobel, Health and Environmental Alliance (Alianza por la Salud y el Medio Ambiente), International Paint and Print Ink Council (Consejo Internacional de Fabricantes de Pintura y Tintas de Imprimir), International Persistent Organic Pollutants Elimination Network (Red Internacional para la Eliminación de los Contaminantes Orgánicos Persistentes) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Cuenta con 104 asociados. La Alianza contra el Uso del Plomo en la Pintura ha creado instrumentos para ayudar a los países a adoptar y aplicar leyes sobre el uso del plomo en la pintura y ha elaborado y puesto a disposición de los gobiernos, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, la *Ley modelo y guía para la regulación de la pintura con plomo*, que establece directrices sobre cómo elaborar leyes nacionales relativas a la pintura con plomo. En octubre de 2018 se presentó un paquete de recursos destinados a concienciar sobre la eliminación del uso del plomo en la pintura, con ocasión de la Semana Internacional de Prevención de la Intoxicación por Plomo. Un “juego de herramientas sobre la elaboración de leyes de eliminación del uso del plomo en la pintura” brinda información detallada de interés para la elaboración de leyes sobre el uso del plomo en la pintura. En septiembre de 2018, se publicó una versión actualizada del informe mundial sobre de la situación de los límites legales de plomo en la pintura (Global Status of Legal Limits on Lead in Paint), que traza un panorama regional y mundial de las leyes que regulan el uso del plomo en la pintura.

2. Al 30 de septiembre de 2018, habían promulgado leyes sobre el uso del plomo en la pintura otros cuatro países (Camerún, Etiopía, Iraq y Kazajstán), lo que elevaba a 71 el número de países dotados de controles jurídicamente vinculantes destinados a limitar la producción, la importación y la venta de pintura con plomo, sobre un total de 194 países (36,5 %). A escala regional, los países han recibido un apoyo activo de la Alianza contra el Uso del Plomo en la Pintura a la hora de redactar leyes sobre el uso del plomo en la pintura. A continuación se indican los porcentajes de países que han promulgado leyes sobre el uso del plomo en la pintura en cada región: África: 6 países (11,1 %); Asia-Pacífico: 8 países (20,2 %); Asia Occidental: 3 países (27,3 %); América Latina y el Caribe: 11 países (33 %); Europa: 41 países (74,1 %); América del Norte: 2 países (100 %).

3. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial destinará un importante apoyo financiero a la aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (Enfoque Estratégico) a través de un proyecto que cuenta con un importante componente relativo al uso del plomo en la pintura. Este proyecto, que se prevé poner en marcha en enero de 2019, ayudará a otros 40 países a elaborar leyes sobre el uso del plomo en la pintura, en consonancia con la meta del Enfoque Estratégico de eliminar el uso del plomo en la pintura para 2020. Se implicará al sector de la pintura en la reforma, que promueve el uso de alternativas a los aditivos con plomo. Se prestarán a los países servicios de promoción de políticas y de asistencia técnica en materia de redacción de leyes relativas al uso del plomo en la pintura. Hasta la fecha, los recursos destinados a la Alianza contra el Uso del Plomo en la Pintura consisten principalmente en apoyos en especie y asistencia técnica de los asociados. La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos también ha aportado apoyo financiero.

B. Las baterías de plomo-ácido usadas

4. Se dispone de análisis comerciales y de mercado sobre las baterías de plomo-ácido usadas en Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe. Un estudio de evaluación de las necesidades llevado a cabo entre los centros de coordinación del Enfoque Estratégico confirmó la necesidad de impartir asistencia técnica en relación con la gestión ambientalmente razonable de las baterías de plomo-ácido usadas. En su 14ª reunión, que se celebrará en Ginebra entre el 29 de abril y el 10 de mayo de 2019, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea examinará una versión actualizada de las directrices técnicas para la gestión ambientalmente racional de las baterías de plomo-ácido usadas (*Technical Guidelines for the Environmentally Sound Management of Waste Lead-acid Batteries*).

5. El Gobierno del Japón ha aportado apoyo financiero a determinados trabajos sobre las baterías de plomo-ácido usadas, en tanto que otros asociados han prestado apoyo en especie a través de

actividades de fomento de la capacidad llevadas a cabo en países en desarrollo. Se está elaborando una propuesta de proyecto destinado a dar a conocer mejor la intoxicación por plomo e impulsar la adopción de prácticas y medidas más eficaces en materia de control de la exposición, y centrado en las baterías de plomo-ácido usadas. Se encuentra actualmente en fase de recaudación de fondos un concepto de proyecto conjunto entre el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el PNUMA, que tiene como objetivo llevar a cabo actividades de fomento de la capacidad en cuatro países seleccionados con vistas a impulsar la gestión ambientalmente racional de la recogida de baterías de plomo-ácido usadas y abordar la cuestión de la rehabilitación de los lugares contaminados.

6. International Lead Association y Pure Earth son dos asociados clave del PNUMA en lo referente a la prestación de asistencia técnica y fomento de la capacidad en los países de bajos y medianos ingresos.

II. Recomendaciones y medidas que se proponen

A. El uso del plomo en la pintura

7. El PNUMA está coordinando el componente relativo al uso del plomo en la pintura del proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. En el marco de este proyecto se ayuda a los gobiernos a elaborar leyes sobre el uso del plomo en la pintura y se trabaja con las pequeñas y medianas empresas para promover la eliminación gradual del uso de aditivos con plomo. Se invitará a los gobiernos destinatarios a sumarse al proyecto y a expresar su interés en la elaboración o la mejora de la legislación de supresión gradual del uso del plomo en la pintura.

8. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez desee, en su cuarto período de sesiones, celebrar y apoyar la labor emprendida por el PNUMA y la Organización Mundial de la Salud con miras a alcanzar la meta fijada para 2020, en el marco del Enfoque Estratégico, de eliminar el uso del plomo en la pintura, e incluso reconozca la labor y los logros de la Alianza contra el Uso del Plomo en la Pintura.

9. Por otro lado, habida cuenta de la constante preocupación que suscitan la toxicidad del plomo y otros usos del plomo y fuentes de exposición al plomo, la Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez desee solicitar al Director Ejecutivo del PNUMA que prepare un informe sobre la importancia de esas fuentes y las medidas que podrían contrarrestarlas, con vistas a su presentación a la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones.

B. Baterías de plomo-ácido usadas

10. Se han previsto actividades concretas de fomento de la capacidad sobre la gestión ambientalmente racional de las baterías de plomo-ácido usadas, con el apoyo de asociados clave, como International Lead Association y Pure Earth, supeditadas a la disponibilidad de fondos.

11. La Asamblea del Medio Ambiente tal vez desee, en su cuarto período de sesiones, destacar y expresar su apoyo a la labor que está llevando a cabo el PNUMA y solicitar al Director Ejecutivo que prepare un informe para establecer una cartografía de las soluciones ambientalmente idóneas, las mejores prácticas y diversas consideraciones sobre tecnologías alternativas susceptibles de sustituir las baterías de plomo-ácido.